



NACIONALES

INTERNACIONAL

DEPORTES

Ley Integral de Comercialización Agropecuaria atenta al trabajo de las cooperativas agrícolas

Pág. 2

Venezuela está comprometida con la paz de Colombia, afirmó canciller

Pág. 8

Firpo en nuevo caso de impago salarial a jugadores

Pág. 12

Comunidad Santa Marta exige liberación de sus líderes comunitarios

Información en Pág. 3

DOS AÑOS HAN PASADO DESDE QUE EL GOBIERNO SALVADOREÑO OFICIALIZÓ EL BITCOIN COMO MONEDA DE CURSO LEGAL EN EL PAÍS, LA MAYORÍA SOLO DESCARGÓ LA APLICACIÓN PARA OBTENER EL BONO DE LOS \$30, POR LO QUE NO TUVO EL RESULTADO DESEADO POR EL PRESIDENTE NAYIB BUKELE QUE ERA “INCENTIVAR EL USO DE BITCOIN Y DE LA CHIVO WALLET”, PARA LO QUE INSTALARON APROXIMADAMENTE 200 CAJEROS BITCOIN.

FOTO DIARIO Co LATINO / GABRIELA SANDOVAL.



Ley Integral de Comercialización Agropecuaria atenta al trabajo de las cooperativas agrícolas

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“La reciente Ley Integral de Comercialización Agropecuaria (LICA), aprobada recientemente por la Asamblea Legislativa, consideramos que tiene un sentido confiscatorio de las tierras de las cooperativas y orientado a favorecer a las oligarquías del país”, dijo Judith Barrera, de ECOS El Salvador.

Integrantes de la Confederación de Federaciones de la Reforma Agraria (CONFRAS), la Asociación Nacional de Trabajadores Agropecuarios (ANTA), la Asociación ECOS El Salvador, la Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES), y la Asociación Comunitaria Unida por el Agua y la Agricultura (ACUA), presentaron públicamente una carta que entregaron a personeros de Casa Presidencial en donde piden al presidente Nayib Bukele a “vetar” la Ley Integral de Comercialización Agropecuaria (LICA).

“Esa ley agudiza la crisis en la pequeña producción campesina”, agregó Barrera, al señalar que la crisis que enfrenta el sector agrícola salvadoreño, principalmente la producción campesina de alimentos, es el resultado directo de la implementación, desde los años 90, del modelo neoliberal y sus políticas desreguladoras de precios en la agricultura.

Esta crisis se inició “Desde los años noventa que se profundizó con la negociación de Tratados de Libre Comercio (TLC) con diversos países como: Estados Unidos, México, Unión Europea, Corea del Sur, Taiwán, China, entre otros”, indicó.

“La implementación del neoliberalismo desmanteló las políticas de fomento de

la agricultura campesina y, sobre todo, la capacidad del Estado para regular el precio de los alimentos en el país, confiando ciega y erróneamente en el libre mercado- como asignador eficiente de los recursos productivos”, dijo Barrera.

El “libre mercado”, desde un principio fue dominado por pocas empresas especuladoras que se han venido enriqueciendo al tener el control de determinar los precios de los alimentos. Y que compran a los productores de granos básicos y también el costo al que se negociarán al consumo de las familias salvadoreñas.

“La política real implementada no la que han anunciado, agudiza la crisis, como muestra tenemos la sustitución de compras públicas de alimentos y semillas a productores nacionales por la importación directa de granos básicos y compra a empresas como Monsanto”, denunció.

“El artículo 14, literal c, de la LICA, establece que los subsistemas creados por la ley pueden ser administrados y dirigidos por privados, utilizando para ellos diferentes mecanismos. Entonces, la identificación de terrenos con vocación agropecuaria -subsistema de zonas agroproductivas- es sólo una excusa para expropiar tierras cooperativas o entregarlas con mecanismos legales a las oligarquías”, denunció Barrera.

Mientras, Ángel Cotto, representante de CONFRAS, que aglutina a 131 cooperativas agropecuarias, manifestó que esta nueva ley de integración (LICA) sólo vendrá a agudizar la crisis del sector agropecuario, que trae ya más de TRES años problemas que enfrentan pequeños productores y familias campesinas.

“En este gobierno se han agravado los desalojos, han aparecido muchos empresarios como dueños de las tierras de las cooperativas, y hoy con este



Integrantes de las organizaciones: ECOS, ANTA, ACUA, PROCOMES y CONFRAS, llaman al presidente Nayib Bukele a vetar la Ley Integral de Comercialización Agropecuaria (LICA), por considerar que puede expropiar tierras a cooperativistas y familias campesinas. FOTO DIARIOCOLATINO/CORTESIA.

decreto de ley aprobado por la Asamblea Legislativa del 29 de agosto, ha venido a agravar más la situación”, señaló.

“El Estado, a través de esta ley, va a identificar a aquellos inmuebles que tienen vocación agrícola -significaría- quitarle la tierra a familias campesinas, quitarle las tierras a las familias cooperativistas y el pequeño productor. Al sector más abandonado en este país, que es el agropecuario”, expresó Cotto.

Cotto agregó que hay un registro de 300 mil productores de subsistencia, a partir de la entrega del “paquete agrícola” que son los campesinos y campesinas que producen la tierra que alquilan para este fin, porque no poseen tierras.

“Con este decreto de ley, los grandes empresarios todavía pueden hacer uso de más tierra, arrebatándole a los campesinos y campesinas esa tierra. Por esto es que las organizaciones ECOS, ANTA, ACUA, PROCOMES y CONFRAS, estamos manifestándonos y pidiendo al presidente Nayib Bukele vete esta ley, porque no estamos de acuerdo”, reiteró Cotto.

“Es una estructura jurídica para despojar de las tierras a la gente”, planteó Carlos Flores, de ECOS El Salvador, y aclaró que la Ley Integral de Comercialización Agropecuaria lo que promueve son “agronegocios”, a fin de facilitar nuevos “productos ganadores como el azúcar” que son subsidiadas por la población y cuenta con protección del gobierno.

“Esta ley lo que está haciendo es ofrecer a la oligarquía, otra fuente más de negocios, y ahora con la posibilidad que se puedan usar las tierras que ahora están en manos de cooperativas, tierras que pueden ser altamente productivas, pero, por el ahogamiento a las cooperativas no están siendo utilizadas a su máxima capacidad”, sostuvo.

“Se está dejando un mecanismo claro para que el MAG identifique esas tierras y aplique la LICA, junto a la Ley de Dominio Inminente para la utilización de tierras municipales y de otras instituciones, y que se pueda facilitar la expropiación de las tierras de las cooperativas”, ratificó Flores.

ECOS, ANTA, ACUA,

PROCOMES y CONFRAS, reiteraron el llamado al presidente Nayib Bukele, de no “dejarse sorprender” porque en esta Ley Integral de Comercialización Agropecuaria, “no hay beneficios para la gente”, añadió Flores, y pidió que vete esta ley, por ese sentido “confiscatorio de las tierras” de los campesinos.

Desde los años noventa se profundizó con la negociación de Tratados de Libre Comercio (TLC) con diversos países como: Estados Unidos, México, Unión Europea, Corea del Sur, Taiwán, China, entre otros

Comunidad Santa Marta exige liberación de sus líderes comunitarios



Los líderes comunitarios de Santa Marta, siguen encarcelados, pese que la resolución judicial determinó que debieron salir de prisión hace una semana. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

En un comunicado la Comunidad Santa Marta y ADES exigieron a las autoridades penitenciarias y policiales “acelerar el proceso de excarcelación de nuestros líderes comunitarios que debieron salir de prisión hace una semana”.

Los líderes y ambientalistas: Miguel Ángel Gómez, Alejandro Láinez García, Pedro Antonio Rivas Láinez, Saúl Agustín Rivas Ortega y Teodoro Antonio Pacheco, de la Comunidad Santa Marta y directivos ADES-Santa Marta, aún no han sido liberados, y se mantienen incomunicados, pese a la orden del Juzgado de Instrucción de Sensuntepeque, que mandó a los ambientalistas al Hospital Nacional Rosales por el deterioro de la salud de los cinco y seguir su proceso con detención domiciliar en Santa Marta, Cabañas.

Luego de la resolución del 23 de agosto del Juzgado de Instrucción de Sensuntepeque, que ordenó un cambio de medidas sustitutivas para los cinco ambientalistas de Santa Marta, que llegó con un atraso de casi dos meses,

pese a la orden directa de la Cámara Penal de Cojutepeque, a este juzgado, la jueza cambió las medidas provisionales de detención.

“Es condenable que la Dirección General de Centros Penales (DGCP), la Policía Nacional Civil (PNC) y demás instancias involucradas aún no hayan cumplido la orden judicial que revirtió la detención provisional y concedió arresto domiciliario a los defensores ambientales”, afirmaron.

“Esta grave irresponsabilidad gubernamental pone en grave peligro la vida de nuestros compañeros, ya que su situación de salud es extremadamente delicada. Así lo determinaron los informes del Instituto de Medicina Legal (IML), y por eso la jueza de Instrucción de Sensuntepeque resolvió que fueran llevados inmediatamente a recibir atención médica y luego a sus viviendas”, expresaron.

A lo largo de estos siete meses, diversas organizaciones sociales nacionales e internacionales han reiterado en sus denuncias las inconsistencias del requerimiento presentados por la Fiscalía General de la República, sobre un caso ocurrido en 1989, durante el conflicto armado, con “pruebas de poco valor

probatorio”.

También denunciaron la “mentira fiscal”, al señalar que los cinco defensores de derechos ambientales serían juzgados sin aplicarles el Estado de Excepción, lo que incumplieron y han estado incomunicados desde hace 7 meses, y dejando sin oportunidad que se comuniquen con sus familiares o representantes legales, para preparar su defensa técnica.

“Elevamos la denuncia nacional e internacional sobre todo, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Organización de Naciones Unidas (ONU), a quienes pedimos intervenir con urgencia ante la negativa de las autoridades salvadoreñas de liberar a los ambientalistas. En la cárcel ni un minuto más”, reiteraron.

Asimismo, Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández”, ha informado que el pasado 14 de agosto se agotó el plazo otorgado al Estado de El Salvador, por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para que envíe información sobre el Caso Santa Marta y ADES, para responder a la denuncia que en este caso se ha “instrumentalizado la justicia”.

TSE presenta propuesta de papeleta para voto electrónico

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) presentó a los secretarios generales de los 13 partidos políticos legalmente inscritos, y directores de la Junta de Vigilancia Electoral (JVE), la propuesta de papeletas electrónicas para el voto en el extranjero.

“En el voto presencial electrónico y por internet hay cuatro opciones para que los partidos políticos se pronuncien con sus técnicos, y puedan decidir algunas de esas formas cómo utilizar la papeleta y se opte por la mejor”, dijo la magistrada presidenta del TSE, Dora Esmeralda Martínez.

Explicó que en el país se utiliza una papeleta muy extensa por el voto cruzado, lo cual complica al tenerla en un dispositivo móvil pues se ve demasiado pequeña y es difícil identificar los rostros de los candidatos. El diseño de la papeleta se hará pública, cuando sea aprobado por el Organismo Colegiado.

Asimismo, informó que este 6 de septiembre en una cadena nacional será la convocatoria a elecciones, con el objetivo de llegar a toda la población, a partir de ese día es el banderillazo de salida del proceso y esta cerca el día de los comicios. Un día después de la convocatoria, los partidos políticos están autorizados para inscribir a sus candidatos.

Al hacer una cadena nacional se puede explicar el Plan General de Elecciones, para que pueda llegar a la mayor audiencia posi-

ble, desde ese día comienza la logística, inscripciones de candidatos, simulacros, los partidos están activados para la campaña en los territorios”, externó Martínez.

Según el magistrado del Tribunal, Noel Orellana, por lo ancho de la papeleta es complicado que aparezca al 100% en la pantalla de un celular o tablet, por lo cual, es necesario informar a los secretarios de los partidos políticos que participarán en las elecciones, principalmente a diputados para la Asamblea Legislativa, a fin de consensuar y evitar señalamientos al Organismo Colegiado.

El TSE recordó que este 4 de septiembre finalizó el plazo para presentar solicitudes a inscripción de pactos de coalición, para elección de diputados al Parlamento Centroamericano y concejos municipales.

De acuerdo al Calendario Electoral, este martes 5 de septiembre, vence el plazo para presentar solicitudes a candidaturas no partidarias.

“En el voto presencial electrónico y por internet hay cuatro opciones para que los partidos políticos se pronuncien con sus técnicos, y puedan decidir algunas de esas formas cómo utilizar la papeleta y se opte por la mejor”,

A 2 años del Bitcoin

Moneda de curso legal, que pocos salvadoreños utilizan

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Doce años han pasado desde que el gobierno salvadoreño aprobó la utilización del Bitcoin como moneda de curso legal en el país; sin embargo, pocos son los salvadoreños que lo utilizan; la mayoría solo descargó la aplicación para obtener el bono de los \$30 y se olvidó de ella.

El gobierno dio \$30, pero en Bitcoin, para “incentivar el uso de Bitcoin y de la Chivo wallet”; dicho bono se mantendría como bitcoin hasta que la persona decidiera gastarlo en productos o en servicio. Sin embargo, los salvadoreños, “ingeniosos”, transferían esos \$30 a otro usuario para que así se pudiesen sacar en efectivo en los supuestos más de 200

cajeros Bitcoin en el país.

Fue el 8 de junio de 2021 que Nuevas Ideas y aliados aprobaron la Ley Bitcoin, donde oficializaba que el 7 de septiembre de ese mismo año iba a circular de forma legal, la criptomonedas, convirtiéndose así en la tercera moneda, luego del colón y el dólar.

Ese 7 septiembre de 2021 y días posteriores, las casetas Chivos donde se alojaban los cajeros sí lucían llenos, por salvadoreños queriendo sacar los \$30, muchos sí pudieron gracias al método antes expuesto, muchos otros no pudieron.

En su momento, el jefe de Estado, Nayib Bukele, dijo que el uso de la Chivo Wallet no tendría ningún costo, no habría comisiones para enviar o recibir remesas, ni para hacer o recibir pagos, tampoco para conver-

tir bitcoin a dólares o viceversa. “No se le cobrará comisión a los comercios, como sí hacen las tarjetas de crédito”.

Lo cierto fue que decenas de salvadoreños se vieron afectados con sus fondos en esa billetera, ya que al momento de pagar en algún comercio la transferencia no llegaba, la aplicación falló reiteradamente y muchas de las empresas dejaron de utilizarla, a excepción de las grandes empresas multinacionales que siguen aceptando Bitcoin. La mayoría no usan el Bitcoin, algo contradictorio a los planes que tenía el gobierno de Bukele y sus diputados, pues aseguraban que serían “un despegue económico”.

A esto sumándole los múltiples casos de suplantación de identidad que desde las organizaciones sociales se registraron.



Personal de Chivo, S.A de C.V. ofrecen apoyo a los salvadoreños para realizar transacciones. FOTO: DIARIO CO LATINO/ GABRIELA SANDOVAL.

Por ejemplo, Cristosal registró medio millar de denuncias de suplantación de identidad a través de la Chivo Wallet.

La volatilidad del criptoacti-

vo hace que los salvadoreños no prefieran invertir en ello, siguen con la forma tradicional de pago, con dólares o pago con tarjetas.

Diputados acuerdan asignar \$4.4 millones a la DOM para proyectos de juventud

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa emitió dictamen favorable para reorientar \$4,408,460 a la Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM) para la presunta edificación de espacios públicos que ayuden a la juventud a prevenir la violencia y a fortalecer las habilidades laborales.

Los recursos provienen del Contrato de Préstamo y de Aporte Financiero entre el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) y la República de El Salvador, serán incorporados a la DOM a través de una reforma a la Ley del Presupuesto.

La instancia legislativa reci-

bió a la subdirectora de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda, Celia Reyes, quien dijo que entre los beneficios se encuentran la construcción y reparación de infraestructura social para jóvenes, el fortalecimiento de habilidades laborales y la adquisición de equipo mobiliario e informático. La funcionaria agregó que, en 2015, fue ratificado el Contrato de Préstamo y de Aporte Financiero. En ese momento, la entidad ejecutora era el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL). Sin embargo, en 2022, el KfW y el Gobierno salvadoreño suscribieron una modificación del Acuerdo Separado del Contrato de Préstamo y Aporte Financiero y quedó establecido que la DOM asumiría todos los derechos y obli-



Comisión de Hacienda vota a favor para que se incorpore al Presupuesto de la DOM \$4.4 millones para proyectos de juventud. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

gaciones del FISDL, luego de que esta entidad fuera disuelta.

Reyes manifestó que “el objetivo del programa es mejorar espacios públicos y de convivencia para jóvenes con enfoque de prevención de la violencia. Todas las actividades van encami-

nadas a identificar jóvenes en situaciones de riesgo y a impulsar iniciativas que mejoren su situación laboral y social”.

El dinero se utilizará para desarrollar cuatro componentes. El primero será la construcción y mejoramiento de infraestruc-

tura y espacios públicos destinados a jóvenes en centros integrales de Colón y Quezaltepeque, en La Libertad. También en Santiago Nonualco, en La Paz; en Cojutepeque, Cuscatlán, así como en Tecoluca, San Vicente.

Se invertirá también para el fortalecimiento de las habilidades laborales de la juventud, a través de la contratación de servicios profesionales de gestores sociales de apoyo para el programa. Asimismo, los recursos fortalecerán las capacidades de instituciones nacionales ejecutoras, vinculadas al programa, para actividades formativas y educativas: adquisición de mobiliario y equipo informático. Además, los recursos servirán para la contratación de consultoría de apoyo y monitoreo del programa, según se enlista en la iniciativa.

Este dictamen bajará al pleno este martes en sesión plenaria.

Fuerte oleaje continuará hasta el 8 de septiembre



Los reos en fase de confianza del Plan Cero Ocio, de la Dirección General de Centros Penales, apoyan la limpieza de las zonas afectadas por el fuerte oleaje. FOTO: DIARIO CO LATINO/@OBRASPUBLICASV.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) indicó que el oleaje más alto y rápido continuará hasta el próximo 8 de septiembre, frente a la costa de El Salvador. Los valores típicos para el oleaje son 1.5 metros de altura y 35 kilómetros por hora (km/h) de velocidad, pero se prevé hasta de 50 k/h.

Según el MARN, tormentas extra tropicales en el Hemisferio Sur, frente a la Antártida, generan oleaje incrementado que arriba a la costa de El Salvador. Las olas serán más rápidas y altas de las que habitualmente se observan en el litoral salvadoreño; asimismo, pidió precaución porque puede ocurrir volcamiento de embarcaciones por el período de mareas vivas.

El oleaje alto generó estragos en las playas del país, negocios de comida y viviendas fueron inundadas, además, el muelle del puerto de La Libertad resultó dañado, por lo cual, la visita a la estructura y zarpes de las embarcaciones dedicadas a la pesca quedaron suspendidas por tiempo indefinido.

Los reos en fase de confianza del Plan Cero Ocio, de la Dirección General de Centros Penales, apoyaron los trabajos para mitigar riesgos y limpiar las zonas afectadas.

Protección Civil emitió el pasado domingo alerta amarilla en los 29 municipios costeros, que estará vigente hasta el 7 de septiembre, aunque podría ser ampliada; una de las principales recomendaciones a los turistas y población es no adentrarse en la playa, especialmente, por las mañanas cuando serán las mareas altas.

Asimismo, señaló que los dueños de ranchos y restau-

rantes privados a la orilla de la playa, deben informar sobre este fenómeno y dar recomendaciones a sus clientes, para evitar consecuencias negativas a la seguridad y vida de las personas.

Los pescadores artesanales deben evaluar las condiciones para sus actividades, de igual manera, los deportistas de surf y público en general deben ser prudentes; y estar atentos a las recomendaciones emitidas.

Continúa alerta por lluvias

Protección Civil también recordó que sigue vigente la alerta verde por lluvias en todo el territorio nacional. En las últimas horas debido a las lluvias, se trabajó en el drenaje por acumulación de agua en una vivienda de la colonia Buena Vista, Mejicanos, San Salvador.

El Equipo Táctico Operativo de Protección Civil removió un árbol caído que obstaculizaba el paso, en avenida Bernal, Alameda Juan Pablo II, San Salvador; otro árbol cayó en el kilómetro 14 1/2 de la carretera de Oro, cantón Cabañas, Ciudad Delgado, San Salvador.

Para la mañana de este martes, el MARN prevé que el cielo estará de poco a medio nublado, durante la noche las lluvias y tormentas se concentrarán en Cabañas y Chalatenango, las cuales se desplazarán al suroeste alcanzando los departamentos de la zona centro y occidente.

El ambiente será bastante caluroso durante el día, fresco por la noche y madrugada, continúa la influencia de luna vaguada y onda tropical que favorecerán las lluvias y tormentas en el país.

Diésel subirá \$0.12 a partir de este martes

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El Diésel tendrá un aumento de \$0.12 en las tres zonas del país, así lo informó la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas del Ministerio de Economía, quien este lunes anunció los nuevos precios de referencia de los combustibles.

A excepción del Diésel, el resto de los combustibles no tendrán aumento, de hecho, tendrán una disminución de 5 centavos en el caso de la gasolina superior. En el caso de la regular seguirá con el mismo precio a excepción de la zona oriental que subirá un centavo.

La gasolina superior tendrá una reducción de 5 centavos en todo el país, costando \$4.88, \$4.89 y \$4.93 en la zona central, occidental y oriental respectivamente. La gasolina regular costará \$4.68, \$4.69 y \$4.73 la zona central, occidental y oriental respectivamente. Mientras que el Diésel, costará \$4.43, \$4.44 y \$4.48 en la zona central, occidental y oriental respectivamente. Estos precios estarán vigentes del 5 al 18 de septiembre.

La Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas informó que el movimiento en los precios de los combustibles es influenciado por la caída en las reservas de petróleo de Estados Unidos reportado por la Agencia Internacional de Energía (AIE), generando tendencia mixta en los pre-

cios internacionales de los hidrocarburos.

Así como el paso del huracán Idalia, generando tensión en los precios de los derivados del petróleo, debido a amenazas de paros en la producción de petróleo en sus plataformas del Golfo de México.

A esto se le suma que Arabia Saudita y Rusia proponen prolongar su recorte de producción de petróleo para mantener los precios internacionales de los hidrocarburos.

El gobierno salvadoreño dejó de subsidiar a los combustibles desde el 31 de diciembre del año pasado; con el decreto transitorio, el gobierno había fijado los precios por cada galón de combustible entre los \$4.15 y los \$4.32.

Sin embargo, dicha normativa que permitía que los precios se mantuvieran fijos durante varios meses de 2022 no fue prorrogado como ya los parlamentarios lo habían hecho sesiones atrás. La decisión de las autoridades se debió a que el precio del petróleo en los mercados internacionales había bajado lo suficiente, incluso, más de los precios fijados. Sin embargo, ahora casi rozan los \$5.

Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) presentó una propuesta de fijación de precios a los combustibles, pero, fue rechazada por los diputados de Nuevas Ideas.



El diésel sufrirá un aumento de \$0.12 a partir de este martes 5 de septiembre. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

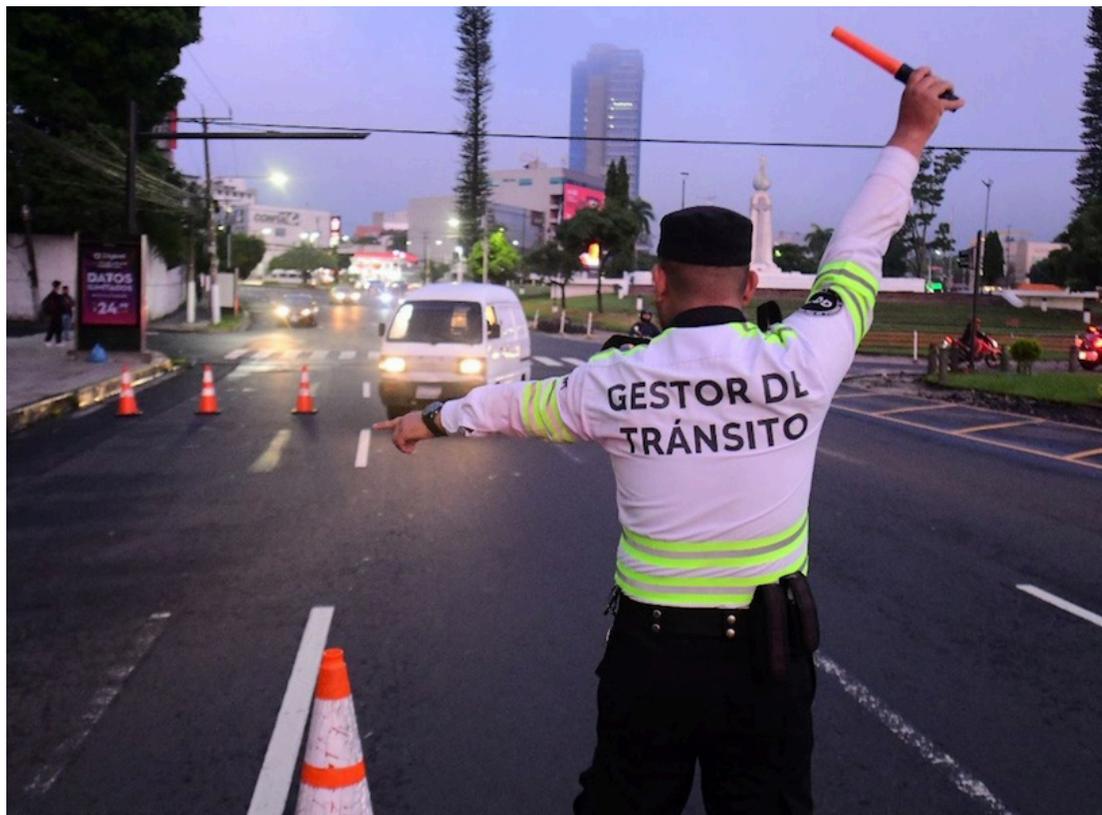
El VMT aplica 3,500 infracciones a conductores distraídos

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El titular del Viceministerio de Transporte (VMT), Nelson Reyes, enfatizó que la distracción al conducir es la causa número uno de accidentes y fallecidos, en lo que va de 2023, se tienen más de 3,500 infracciones a quienes manejan distraídos. Uno de cada 3 accidentes y muertes, están relacionadas a la distracción al volante.

Asimismo, explicó que a los controles han agregado patrullajes preventivos, donde personal del VMT se trasladan en medio del tráfico para identificar a conductores manejando y a la vez viendo o usando el celular, comiendo, maquillándose o en otra actividad que pueda distraerlos o dificultarles la visibilidad de las carreteras y otras personas en la vía pública.

Reyes dijo que los gestores de tráfico e inspectores del VMT, junto a elementos de tránsito de la Policía Nacional Civil (PNC), se mantienen en puntos estratégicos a nivel nacional, para verificar que los conductores cumplan con el reglamento de tránsito, porten sus documentos en regla, y sacar de circu-



El VMT y la División de Tránsito Terrestre de la PNC intensifican los controles vehiculares, con la finalidad de reducir los accidentes viales, con saldo de víctimas mortales y lesionados. FOTO DIARIO CO LATINO/@OBRASPUBLICASV.

lación a quienes manejan en estado de ebriedad o distraídos.

En lo que va del año, se han detenido a 1,107 conductores peligrosos, no sólo por manejar bajo bebidas embriagantes, sino, por poner en riesgo la seguridad de las personas en la vía pública y desobedece las leyes de tránsito; estas

personas tendrán que pasar por un proceso, para recuperar sus documentos y el derecho de conducir nuevamente.

“Los vehículos de los detenidos se remiten a las autoridades competentes, se les decomisan las placas y la licencia del conductor, el detenido es obligado a un curso

de reeducación vial para obtener nuevamente su licencia de conducir. El objetivo no es imponer más sanciones, sino reducir los índices de siniestralidad”, reiteró.

El funcionario indicó que están fortaleciendo los controles en cuanto a la medición de velocidad, pues esta es la segunda causa

principal de muertes y accidentes. Además, han incorporado en su personal de gestores, inspectores y agentes de tránsito de la PNC las multas digitales, que permite tener un mejor control, y minimizar los tiempos de implementación.

Destacó una disminución del 7% en la cifra de fallecidos a causa de siniestros viales con respecto a 2022; alrededor del 46% de las muertes en carreteras son motociclistas, las cuales se dan por falta de conocimiento sobre cómo conducir y no portar un casco certificado.

En lo que va del año, se han detenido a 1,107 conductores peligrosos, no sólo por manejar bajo bebidas embriagantes, sino, por poner en riesgo la seguridad de las personas en la vía pública y desobedece las leyes de tránsito; estas personas tendrán que pasar por un proceso, para recuperar sus documentos y el derecho de conducir nuevamente.

Caso de diputado García en reserva y estará bajo detención provisional

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino.com

El diputado de la Asamblea Legislativa por el partido Nuevas Ideas, Erick García, irá a prisión, según lo determinó la Cámara Primera de lo Penal de la Primera Sección del Centro de San Salvador en audiencia inicial.

Sin embargo, su caso estará en reserva total y se le decre-

tó instrucción formal bajo detención provisional.

La audiencia se realizó el fin de semana, a puerta cerrada. La FGR acusa a García de haber cometido el delito de falsedad ideológica.

En un documento se hacía constar que García prestó \$90,000 a su asesor jurídico Luis Alonso Portillo Turcios. Según la FGR la “transacción nunca fue realizada”.

La acción que realizó García

es “falsa, ya que estos hechos no sucedieron, es decir, no hubo entrega de dinero y se incorporó información falsa en el mutuo”, afirmó en su momento el Fiscal General, Rodolfo Delgado, a la Asamblea Legislativa, cuando pidió el desafuero del diputado.

La Fiscalía General de la República habría dicho en redes sociales que “el exdiputado Erick García se mantendrá en prisión provisional, mientras continúan las

investigaciones...La Cámara Primera de lo Penal ha declarado reserva total”.

En este caso también son procesados Luis Alonso Portillo Turcios, Nidia Araceli Turcios Anaya y Alejandro Muyschondt, quienes también están en prisión, acusados de favorecimiento de la evasión, extorsión agravada y revelación de hechos, actuaciones o documentos secretos por empleado oficial, entre otros.

El caso del diputado desafuero García, fue revelado por el asesor de seguridad de la Presidencia, Alejandro Muyschondt, pero no por falsedad ideológica, sino por narcotráfico.

Lo sorprendente del caso es que la Fiscalía lo acusa por falsedad ideológica, y no por narcotráfico, pero además, captura a Muyschondt, no por revelar la información del diputado García, sino por “doble agente”.

“La Miseria que Arrastramos”, una novela que retrata la dura realidad de la sociedad salvadoreña

Por: Iván Escobar
@DiarioCoLatino

Gilberto Cárcamo Marroquín es un artista de la palabra, un hombre humilde, que a sus 87 años, sigue con el espíritu de la juventud rebelde. A través de la lectura ha cultivado un sentido crítico de la realidad, y las experiencias de la vida le permiten interpretar situaciones difíciles que siguen viviendo los salvadoreños.

Inspirado en ideales patrios y sentido solidario, don “Pilar del Castillo”, como es conocido en el ámbito literario, ha logrado retratar esa dura realidad en su novela: “La Miseria que Arrastramos”.

“Desde cuándo arrastramos esa miseria, estamos en septiembre. Más de 200 años de la Independencia...más de 200 años y en nuestro país las cosas siguen igual o peor”, expresó con indignación Pilar del Castillo, durante la presentación de su novela, que tuvo lugar el pasado 2 de septiembre del presente año, en la ciudad de Zacatecoluca, departamento de La Paz.

La novela, escrita por el autor, años atrás, y la cual se logró rescatar del viejo manuscrito donde la tenía, estuvo a punto de quedar en el silencio del olvido. Gracias a Editorial “Dos Alas” y el apoyo de escritores amigos de don Pilar,

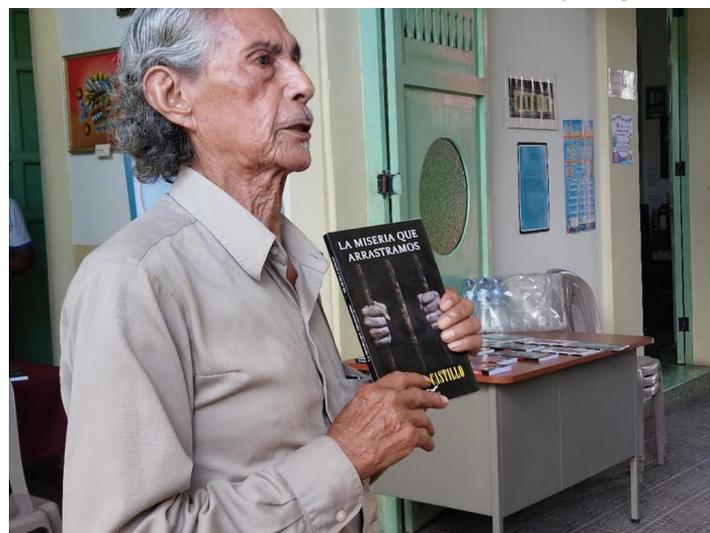


Durante la presentación de su primer libro: “La Miseria de Arrastramos”, del Castillo, comparte con otros escritores, en la ciudad de Zacatecoluca, departamento de La Paz. FOTO DIARIO CO LATINO/IVÁN ESCOBAR.

su obra hoy ha sido editada, y ya está disponible para los lectores.

“...No es mi caso el que ocupa esta obra, es el deseo de dos niños, que escriba lo que, en una tarde del mes de octubre de mil novecientos noventa, me narraron. Mis ocupaciones me impidieron complacerlos en aquel entonces, pero algo retuve en mi tercera memoria, algo que ahora se convierte en papel y letra”, dice el autor, en el prefacio del libro.

Satisfacción y alegrías en la



Gilberto Cárcamo Marroquín, de 87 años, es conocido entre los escritores y sus amigos como don “Pilar del Castillo”. FOTO DIARIO CO LATINO/IVÁN ESCOBAR.

presentación

La Casa de la Cultura de Zacatecoluca, recibió a escritores y poetas locales, así como de otras partes, que desde muy temprano llegaron para la actividad programada para las nueve de la mañana. La presentación del Libro de: “La Miseria de Arrastramos”, es la primera novela publicada por el escritor y poeta salvadoreño, Gilberto Cárcamo Marroquín, conocido en el ámbito literario como “Pilar del Castillo”, originario de Guadalupe, San Vicente, y que la deja en claro su experiencia literaria.

Este hombre de origen campesino y agricultor, se siente orgulloso de su vida, “y aunque no tengo cosas materiales, a través de la lectura he conocido tanto y aprendido mucho, también trabaja la tierra, cultivo mis alimentos, y me gusta lo que hago”, expresa con satisfacción.

Actualmente, reside en Santiago Nonualco, siempre La Paz, tierra natal del gran líder indígena, Anastasio Aquino, quien en 1833 encabezó la rebelión de “Los Nonualcos” contra la opresión y explotación de las pobla-

ciones originarias.

Don Pilar, este 2 de septiembre, llegó temprano a la casa de la cultura para cumplir el compromiso de presentar su obra. Su primera novela. Él, en mayo de este año, presentó su libro en San Salvador, ante invitados especiales, periodistas y escritores, con quienes remarcó la importancia de las letras en nuestra tierra.

Todos los presentes este sábado estaban emocionados. Don Pilar también, aunque un poco tenso por el interés de saber, cuántas personas de las invitadas llegaron. “Pocos vinieron verdad”, decía al inicio de la jornada, luego la mayoría asistió. Llegó desde San Salvador, la comitiva del Círculo y Taller Literario “Miguel Ángel Azucena”, también estaban presentes amigos y representantes locales como el colectivo “Escritores de La Paz”, entre otros.

Música, poesía, canto y, sobre todo, palabras de amistad se compartió durante el encuentro, que contó con la presencia del director de la Casa de la Cultura, Roberto Campos y el comité ciudadano de la casa, quien entregó a don Pilar del Castillo, un recono-

cimiento por su aporte a la cultura.

Héctor Dennis López, director de Editorial “Dos Alas”, se mostró optimista con el evento, que permitió hacer la presentación de uno de los libros más importantes en las últimas publicaciones de la editorial, sobre todo lograr que don Pilar cuente con su obra.

Don Pilar se marchó contento y alegre, sobre todo el haber compartido con los presentes sus pensamientos, y dejar en este libro una historia dura, pero las nuevas generaciones deben conocer para saber qué decisiones tomar a futuro. Así como siembra la milpa, como sabe cuándo es tiempo de echar la semilla para que germine, así como comparte su soledad con sus cuatro perritos, don Pilar sabe que el escribir es una herramienta poderosa para demostrar lo feo de una situación, pero con el verso y la narrativa correcta también despertar el interés de otros para contribuir a buscar soluciones.

La novela, escrita por el autor, años atrás, y la cual se logró rescatar del viejo manuscrito donde la tenía, estuvo a punto de quedar en el silencio del olvido. Gracias a Editorial “Dos Alas” y el apoyo de escritores amigos de don Pilar, su obra hoy ha sido editada, y ya está disponible para los lectores.



Venezuela está comprometida con la paz de Colombia, afirmó canciller

Caracas/Prensa Latina

El ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Yván Gil, aseguró que el gobierno de Nicolás Maduro está comprometido a prestar todo su apoyo a Colombia hasta alcanzar la paz total.

En su intervención en el cierre del cuarto ciclo de diálogos de paz entre el gobierno de Gustavo Petro y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), desarrollado en este país, recordó las palabras de Maduro al decir que la paz en Colombia es urgente, inaplazable y necesaria.

Enfaticó que el gobierno de Venezuela, como garante, está plenamente comprometido y decidido a apoyar como lo solicite Colombia y sus fuerzas políticas para alcanzar el proyecto de paz total, impulsado por el presi-

dente Petro que recoge un clamor del pueblo colombiano.

Dijo que las conversaciones se enfrentan a diversas amenazas, escollos, dificultades y retos, como los propios de una negociación entre dos partes en conflicto, y en segundo lugar de los agentes externos, que buscan poner trabas a la paz por intereses ajenos.

Nos complace haber hospedado en Caracas el cuarto ciclo de negociaciones de paz entre el Gobierno de Colombia y el ELN, que hoy culmina con grandes expectativas, luego de tres semanas de conversaciones.

Reiteró a la comunidad internacional la voluntad del gobierno de Venezuela en el resultado exitoso de este proceso.

Este lunes, las partes anunciaron los Acuerdos de Caracas, donde sobresale el Marco Político y Conceptual para la realización de acciones y dinámicas humanitarias.



Este marco establece los principios y enfoques con los que las partes esperan que el cese al fuego cumpla su propósito humanitario, señalaron en un comunicado conjunto.

El segundo punto contempla la declaración de zonas críticas para acciones y dinámicas humanitarias, entre ellas el

Bajo Calima y San Juan, el Bajo Cauca, nordeste antioqueño y sur de Bolívar.

«Allí se adelantarán acciones y dinámicas humanitarias, garantías para el cumplimiento del cese al fuego bilateral, nacional y temporal, la participación de las comunidades en el proceso

de paz y proyectos de desarrollo social, que contarán con el acompañamiento del Departamento Nacional de Planeación», detallaron.

La Mesa estará atenta a iniciativas de las comunidades para estudiar la declaración de otras zonas críticas, acotaron en el texto.

El gobierno y el ELN también llegaron a un acuerdo parcial mediante el cual

impulsarán el desarrollo de mecanismos concretos para atender a los presos políticos y personas privadas de la libertad reconocidas como integrantes de esta fuerza guerrillera, reclusos en prisiones y centros de detención del país, que también serán considerados como zonas críticas.



Santiago de Chile/Prensa Latina
Carmen Esquivel Sarria

Como ya es tradición, organizaciones políticas y sociales realizaron hoy una peregrinación hasta el monumento a Salvador Allende, en la Plaza de la Constitución, con motivo del aniversario 53 de

su elección a la presidencia chilena.

El 4 de septiembre de 1970, Allende ganó los comicios como candidato de la Unidad Popular, coalición integrada por agrupaciones de izquierda, entre ellas los partidos Socialista y Comunista y el Movimiento de Acción Popular Unitario (MAPU).

Realizan en Chile peregrinación hasta monumento a Salvador Allende

Durante los mil días de su Gobierno, se llevaron a cabo importantes transformaciones en el país, como la nacionalización del cobre, la profundización de la reforma agraria, el medio litro de leche diario para eliminar la desnutrición infantil y la universalización de la salud.

«Allende ganó después de cuatro elecciones, no fue de un día para otro, sino resultado de un pueblo que se organiza y por primera vez el Socialismo llega de manera democrática al poder», declaró a Prensa Latina Pablo Teillier. El hijo del recientemente fallecido presidente del Partido Comunista de Chile (PCCh), Guillermo Teillier, participó en la peregrinación junto a la viuda del exlíder de esa or-

ganización, Margarita Alvarado.

«Mi padre seguramente estaría acá, así que obviamente estamos en nombre de él y por lo que representa la figura de Allende», dijo.

La marcha pasó frente a la puerta de Morandé 80, del Palacio de La Moneda, por donde fueron retirados los restos del dignatario el 11 de septiembre de 1973, cuando se produjo el golpe de Estado encabezado por Augusto Pinochet. En su discurso al concluir la peregrinación, el secretario general del PCCh, Lautaro Carmona, recordó que en esta misma plaza, el presidente alertó de una grave conspiración de elementos reaccionarios que, para atacar el avance del pueblo, no vacilaron en recurrir

a prácticas fascistas.

Denunció que hoy la ultraderecha hace uso abusivo de su mayoría en el Consejo Constitucional encargado de redactar una nueva carta magna que reemplace a la vigente desde la época de la dictadura (1973-1990).

Si la propuesta de Constitución emanada de ese consejo pasa por encima de los intereses del pueblo, sin dudas, será rechazada, dijo Carmona.

También este lunes rindieron homenaje a Allende los participantes en la Cumbre Internacional por la Democracia y los Derechos Humanos, efectuada en la comuna de Recoleta en ocasión de los 50 años del golpe de Estado.

Ética y Política

El racismo y el trato

José M. Tojeira



En El Salvador, como en muchas otras partes, suele haber un contraste entre el lenguaje oficial y la práctica cotidiana. La Constitución puede decir solemnemente que todos los ciudadanos somos iguales ante la ley, pero la ley trata a los ciudadanos con demasiada frecuencia de distinta manera, según sean sus condiciones económicas, políticas, culturales, etc. Enalzamos las raíces indígenas y nos despreocupamos de la economía, la salud y la cultura de los indios. Hablamos mucho de democracia pero nos encantan las medidas de autoridad.

Estamos teóricamente contra la violencia pero nos encantan los castigos duros, a veces cercanos a la tortura. Son problemas antiguos, pero que a medida que pasa el tiempo suelen reaparecer. En los años transcurridos después de la guerra todos los partidos que nos han gobernado han caído en contradicciones de este estilo. Los políticos suelen defenderse diciendo que los de los otros partidos han hecho cosas peores, pero la semejanza en este tipo de contradicciones ha solido ser demasiado frecuente.

En realidad este problema cultural proviene de siglos de racismo. El ser humano ha tendido históricamente a dividir a las personas en superiores e inferiores. Con las diferencias étnicas el racismo, presente en muchas sociedades, ha creado demasiado dolor y muerte. Todavía en países avanzados, como Estados Unidos o Alemania entre otros, hay gente que se cree superior a otros grupos étnicos, cometen delitos vinculados al odio racial y presumen de una especie de supremacía blanca.

El racismo está condenado por activa y por pasiva en las leyes locales e internacionales, pero continúan apareciendo focos de racismo, muchas veces violentos. Pero no solo crean problemas de convivencia los grupos racistas, compuestos muchas veces por personas con probables problemas de paranoia. El problema se agrava cuando las instituciones dan muestras de parcialidad hacia unos sectores de la población y marginan o maltratan a otros.

Si un sistema judicial permite que los detenidos sean exhibidos en paños menores, hincados y presentados ya como culpables ante los medios de comunicación, no lo hacen de la misma manera con todos. A los pobres se les presenta tranquilamente semidesnudos. A diputados, corruptos con dinero, gente que ha tenido relaciones sociales amplias, se les presenta mejor vestidos y generalmente no en posiciones humillantes. Presentar públicamente a los acusados esposados como si fueran culpables es una violación del principio constitucional de presunción de inocencia. Pero incluso cuando se viola la Constitución se producen diferencias entre los considerados superiores y los vistos como inferiores.

El Salvador ha firmado un buen porcentaje de convenios relativos a Derechos Humanos. Tiene en su Constitución una verdadera insistencia en la igual dignidad de todas las personas. Pero al igual que otros muchos países, conservamos esa tendencia a diferenciar entre superiores e inferiores. De hecho el machismo, no es sino una forma patriarcal de racismo. Y de parte del Estado repetimos con frecuencia modos de actuar con mayor consideración a quienes tienen más que a quienes viven en la pobreza. No importa la tradición de personas generosas que desde el inicio de nuestra vida independiente trabajaron por la liberación de los esclavos, fueron generosas con los empobrecidos o practicaron desde su fe cristiana una verdadera opción por los pobres y por defender sus derechos.

Aunque larvado y sin una opción teórica, las formas de racismo se repiten cuando dividimos a las personas en superiores e inferiores. Los gobiernos, a través de la enseñanza y las instituciones, deben trabajar seriamente en la lucha contra estas formas de racismo, muchas veces justificados desde el odio y desde el desprecio a los pobres. Se puede y se debe hacer, y de hecho algunas instituciones han avanzado. El Salvador tiene recursos humanos e históricos que le pueden ayudar a cambiar el trato desigual que suele darse según la condición social de las personas.

La mayor protección y consideración con el pobre y el humilde es la única manera de universalizar derechos y de vencer esa manía de comparar a las personas, dividir las en superiores e inferiores y dar un trato desigual en perjuicio para los más vulnerables.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

Caso “Saqueo Público” y anomalías a la carta del sistema judicial

Por Leonel Herrera*



El desempeño del sistema de justicia, cooptado y controlado por el oficialismo, se caracteriza por las irregularidades en la mayoría de casos que procesa. El de los líderes comunitarios de Santa Marta es emblemático por la falta de pruebas y la larga lista de abusos que he comentado en columnas anteriores.

Ahora me refiero a un caso de otro tipo, muy distinto; pero también plagado de anomalías. Es el llamado “Saqueo Público”, donde están procesados varios ex funcionarios del gobierno de Mauricio Funes y ex empleados de Casa Presidencial durante varias administraciones del Ejecutivo.

Este caso fue un “atarrayazo” indiscriminado realizado en 2018, por el entonces fiscal Douglas Meléndez, quien se llevó de encuentro a justos y pecadores: a ex funcionarios probablemente vinculados a actos de corrupción en el uso de fondos reservados y a trabajadores administrativos que solamente ejecutaban las órdenes que recibían de sus superiores.

En este caso hay también acusaciones sin pruebas, detenciones arbitrarias, tipificación incorrecta de delitos, extensión ilegal de plazos procesales y otras anomalías cometidas por Fiscalía y juzgados involucrados que violentan gravemente aspectos elementales del debido proceso penal.

Sin embargo, hay un detalle que llama particularmente la atención: el ex secretario privado de la presidencia Francisco “Chico” Cáceres es “testigo criteriado” por la

Fiscalía, contra varios ex empleados que actuaron bajo sus órdenes y contra otros ex funcionarios jerárquicamente en su mismo nivel pero administrativamente dependientes de sus decisiones financieras. Según medios periodísticos, Cáceres declaró la semana pasada en la vista pública que se realiza en un juzgado de sentencia de San Salvador, extrañamente con muy poca cobertura mediática.

Al respecto, vale señalar que -en la estructura organizativa de la presidencia de la república- el secretario privado depende directamente del presidente y es el administrador de todos los recursos financieros de Casa Presidencial. Por tanto, si hubo corrupción en el manejo de los fondos reservados, el principal responsable sería el secretario privado, con la venia o no del presidente.

En tal sentido, la Fiscalía podría criteriar como testigo a Francisco Cáceres sólo para acusar al ex presidente Funes, de quien recibía instrucciones y presuntamente avalaba sus actuaciones; pero no contra otros ex funcionarios que administrativamente dependían de él y mucho menos contra ex empleados que estaban jerárquicamente abajo y actuaban cumpliendo sus órdenes.

A manera de comparación, podría decirse: que el ex administrador de Casa Presidencial testifique contra ex contadores, pagadores y otros ex trabajadores de dicha institución, es como si -para condenar a los distribuidores del narcomenudeo- la Fiscalía decidiera criteriar al jefe del cártel de la droga. Por eso, además de ilógico e ilegal, también es curioso y sospechoso que “Chico Cáceres” sea testigo y no imputado en el caso “Saqueo Público”.

Entonces, surge la duda sobre qué hay detrás de la decisión de la Fiscalía de criteriar a Cáceres y -más aún- por qué los jueces lo aceptaron como testigo. Cualquiera que sea el motivo, lo cierto es que se trata de una más de las anomalías a la carta del sistema judicial del país (Fiscalía y tribunales): falta de pruebas, irrespeto al debido proceso y violaciones a derechos humanos.

Éstas y otras irregularidades hacen pensar que muchos procesos judiciales donde se procesa a ex funcionarios de gobiernos anteriores (o personas vinculadas a la oposición política), son -en realidad- actos de persecución, represalias o venganza. Podría tratarse, incluso, de una perversa estrategia propagandística que sólo busca hacer creer falsamente a la población que se hace justicia y se combate la corrupción.

*Periodista y activista social.

LA INSCRIPCIÓN NOTARIO HACE SABER:

En mi Oficina Notarial situada en Cuarta Calle Poniente, Número Tres, frente al Banco Cuscatlán, costado oriente al BFA, de la Ciudad y Departamento de Chalatenango, a las diez horas diecisiete minutos del día diez de junio del año dos mil veintitrés, se presentó la señorita: **GLENDY GABRIELA CRUZ CRUZ**, de veinticinco años de edad, Estudiante, del domicilio de Ojos de Agua, Departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria: cero cinco seis tres ocho uno tres seis-cinco; actuando en nombre y representación del señor: **NELSON JAIME LOPEZ DELGADO**, de cincuenta y cinco años de edad, Comerciante, del domicilio de Chalatenango, departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad y número de Identificación Tributaria: cero dos cuatro nueve uno cinco seis cuatro-uno; actuando en su calidad de Apoderado General Administrativo con Cláusulas Especiales, solicitando **DILIGENCIAS DE TITULACIÓN SUPLETORIA** a favor de su representada, de un Inmueble de su propiedad de naturaleza RURAL, con Certificación de la Denominación Catastral Número: **CERO CUATRO DOS CERO DOS TRES CERO CERO SEIS TRES NUEVE TRES**, Ubicado en el cantón El Zapotal, municipio de Ojos de Agua, departamento de Chalatenango, de la capacidad de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PUNTO SETENTAY OCHOMETROS CUADRADOS DE EXTENSION SUPERFICIAL**, el cual se describe así: **LINDERO ORIENTE**: Está formado por un tramo de veinticuatro punto treinta metros; Colindando con terrenos de Bertila Mejía. **LINDERO SUR**: Está formado por un tramo de quince punto cero dos metros; Colindando con terrenos Sucesión de Roberto Alvarenga, calle pública de por medio. **LINDERO PONIENTE**: Está formado por un tramo de dieciocho punto setenta y nueve metros; Colindando con terrenos de Blanca Guardado. Así se llega al vértice Noreste, que es donde se inició la presente descripción.- Que su representado lo posee por más de **DIECISIETE AÑOS CONSECUTIVOS**, de buena fe, de forma quieta, pacífica e ininterrumpida; lo valúa en la cantidad de **UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, lo que se hace del conocimiento para los efectos de ley. **Librado en la ciudad de Chalatenango, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.**

ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA ABOGADA Y NOTARIO
2a. Publicación
(4-5-6 Septiembre/2023)

JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ, Notario, de este domicilio, con oficina jurídica, ubicada en Avenida Central Norte, Número Tres, Segunda

JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ, Notario, de este domicilio, con oficina jurídica, ubicada en Avenida Central Norte, Número Tres, Segunda

Planta, Edificio La Campana, de esta ciudad, HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario proveída a las ocho horas de este mismo día, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia Intestada que a su defunción ocurrida a las quince horas y diez minutos del día cuatro de Junio del año dos mil cuatro, en Hospital Nacional Rosales, Jurisdicción de San Salvador, departamento de San Salvador, siendo la ciudad de El Paisnal, departamento de San Salvador, su último domicilio, dejó el señor **JOSE MARIACERROS HENRIQUEZ**, departe de los señores **MARIASANTOS CARAVANTE DE DURAN, JOSE MARIA CARAVANTES CERROS, Y SAMUEL CARABANTES CERROS**, en sus conceptos de hijos sobrevivientes del causante, habiéndoseles conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.- En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a dicha oficina en el término de quince días contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto.- **Librado en la oficina del Notario JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ.** En la ciudad de Aguilares, a treinta días del mes de Agosto de dos mil veintitrés.-

JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ NOTARIO
2a. Publicación
(4-5-6 Septiembre/2023)

RAUL ANTONIO AMAYA, Notario de este domicilio, con oficina jurídica situada en diecisiete avenida sur casa número cuatrocientos veinte de esta ciudad. HACE SABER: Que por resolución proveída por el suscrito notario a las siete horas del día treinta de agosto del dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con BENEFICIO DE INVENTARIO, la herencia intestada que a su defunción dejó la señora **SIMONA BLANCA CORNEJO**, quien falleció sin haber formalizado testamento el día dos de octubre del dos mil veinte en el hospital nacional San Rafael, santa tecla departamento de La Libertad, a consecuencia de neumonía basal derecha, insuficiencia renal crónica, shock séptico. Siendo de la ciudad de panchimalco su último domicilio, de parte de la señora **BLANCA ELIZABETH FLORES DE HERNANDEZ**, En su calidad de Hija Única, de la referida causante; habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. CITA: A los que se crean con derecho a la referida herencia para que se presenten a la oficina señalada en el término de quince días contados a partir desde el siguiente día a la última publicación del presente edicto. **Librado en la oficina del notario en la ciudad de San Salvador treinta y un días del mes de agosto del dos mil veintitrés.**

LIC. RAUL ANTONIO AMAYA NOTARIO
2a. Publicación
(4-5-6 Septiembre/2023)

EDICTO

JOAQUIN ANTONIO CASTRO LOPEZ, Notario de este domicilio con Despacho Profesional ubicado en la veintisiete calle poniente número MIL TRESCIENTOS DIECISEIS, colonia Layco, San Salvador, HACE SABER: Que el señor **HILARIO SANTAMARIA MEJIA**, de noventa y cuatro años de edad, Jornalero, del domicilio de Mercedes Umaña, Departamento de Usulután, con documento Único de Identidad número: **CERO TRES CUATRO TRES SEIS SEIS DOS UNO-OCHO**, ya homologado, ha comparecido ante mis oficios solicitando se le extienda Título Supletorio de un terreno de naturaleza rústica, situado en Cantón La montaña, de la jurisdicción de Mercedes Umaña, Departamento de Usulután, de MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PUNTO SEIS SEIS NUEVE CUATRO METROS CUADRADOS equivalentes DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO VARAS CUADRADAS el cual mide y linda: **AL ORIENTE**, Eduardo Rivera, **AL SUR**, Rosa Alicia Cruz Morales; **AL PONIENTE**, María Elena Rivera González; y **AL NORTE**, Oselia Aracely Navarrete Durán. Los colindantes son del domicilio del Cantón La Montaña, jurisdicción de Mercedes Umaña, Departamento de Usulután; que desde el mes de enero del año mil novecientos veintinueve, lo posee en forma quieta, pacífica e ininterrumpida, sumados a los treinta años anteriores de posesión efectuada por la señora **AMPARO DE JESUS MEJIA VIUDA SANTAMARIA**, hoy occisa, quien era su madre biológica, el compareciente ha poseído el referido terreno y construcciones en forma quieta, pacífica, continua y no interrumpida por más de **TREINTA AÑOS** valúa dicho terreno en la suma de **CINCO MIL DOLARES**. San Salvador, a los veinticinco días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés.

JOAQUIN ANTONIO CASTRO LOPEZ NOTARIO
2a. Publicación
(4-5-6 Septiembre/2023)

No. de Expediente : 2023217251
No. de Presentación: 20230362651
CLASE: 02.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado **NELSON EDMUNDO CRISTALES FERNANDEZ**, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de FULLTAC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: FULLTAC, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra **MADISON** y diseño, que servirá para: **AMPARAR: PINTURAS, TINTES PARA DAR COLOR, BARNICES**. Clase: 02.
La solicitud fue presentada el día nueve de agosto del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, catorce de agosto del dos mil veintitrés.



Gabriela María Cornejo de Arévalo Registrador Auxiliar 3a. Publicación (30 Agosto, 1-5 Septiembre/2023)

No. de Expediente : 2023217098
No. de Presentación: 20230362361
CLASE: 25.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado **XIAOLING ZHU**, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión **FAYLINN** y diseño. Se concede exclusividad sobre el diseño y el elemento denominativo en su conjunto, sin embargo, respecto al elemento denominativo individualmente considerado: **FAYLINN**, no se concede exclusividad, por ser un elemento de uso común y necesario en el comercio. Conforme a lo regulado en el Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: **AMPARAR: ROPA INTERIOR, PANTALONES, CAMISOLAS, BLUMER, SOSTEN, CALCETINES, PUNTERAS, CACHETEROS, PANTALETAS, TANGAS, TOP**. Clase: 25.
La solicitud fue presentada el día treinta y uno de julio del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, ocho de agosto del dos mil veintitrés.

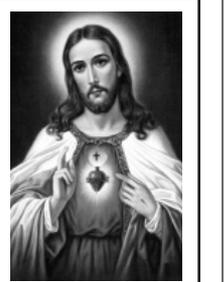


Mauricio Enrique Sánchez Vásquez Registrador Auxiliar 3a. Publicación (30 Agosto, 1-5 Septiembre/2023)

No. de Expediente: 2023217173
No. de Presentación: 20230362541
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **LIGIA ELIZABETH CRUZ DE MATAMOROS**, en su calidad de APODERADO de CANALAB S.A, de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra **Recufloor**, que servirá para: **AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**. Clase: 05.
La solicitud fue presentada el día ocho de agosto del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diez de agosto del dos mil veintitrés.

Recufloor

Gabriela María Cornejo de Arévalo Registrador Auxiliar 3a. Publicación (30 Agosto, 1-5 Septiembre/2023)

**ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES**

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.
Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, amparame y conducíame a la gloria celestial Amén.
Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

AVISO
En la ciudad de San Salvador, a las ocho hora y diez minutos del día treinta y uno de Agosto de dos mil veintitrés. Ante mí y por mí, **CARLOS ARTURO ORTIZ CORNEJO**, Notario, de este domicilio, se resuelve: a) agréguese ejemplar del Diario Oficial Número: ciento-treinta y siete Tomo cuatrocientos-cuarenta y ejemplares del CoLatino y El Diario El mundo en donde consta que en el primero de ellos aparece una vez y en los dos siguientes tres veces en cada uno de ellos, de fecha veinticuatro y diecinueve de julio del corriente año, y referente a publicación de edictos. b) habiendo transcurrido más de quince días desde la última publicación del aviso o edicto respectivo sin que se haya presentado oposición y de conformidad a lo preceptuado en el Decreto Legislativo número quinientos cuarenta y cuatro, publicado en el Diario Oficial de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y seis por el cual se da validez como suficiente a las publicaciones verificadas en dos periódicos de mayor circulación y una vez en el Diario Oficial, en base a lo establecido en los artículos mil ciento sesenta y dos y siguientes de Código Civil y artículos dos, cuatro, diecinueve y treinta y cinco de la Ley del Ejercicio Notarial de la jurisdicción voluntaria y de otras diligencias, **DECLARASE:** a la señora, **MERCEDES MARTINEZ DE LOPEZ, HEREDERA DEFINITIVA** con beneficio de inventario, de los bienes que a su defunción dejó el señor **ROGELIO LOPEZ** conocido por **ROGELIO LOPEZ MEDRANO**, quien falleció el día doce de mayo de dos mil veintidós, en Staten Islan New York, Estado Unidos de América, lugar de su último domicilio, quien fue de setenta y seis años de edad, fontanero, casado, salvadoreño por nacimiento con número de identificación Tributaria: cero quinientos uno - cero uno diez cuarenta y cinco - cero cero uno - uno; en consecuencia, se le confiere a la aceptante la ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DEFINITIVA en la citada sucesión. Publíquese el aviso de ley y oportunamente protocolícese la presente resolución y extiéndase a la heredera declarada el testimonio de la referida

protocolización para los efectos de ley, así me expreso, leo lo escrito íntegramente en un solo acto, ratifico su contenido y firmo. **DE TODO DOY FE. DR. CARLOS ARTURO ORTIZ CORNEJO NOTARIO**
Única Publicación
(5 de Septiembre/2023)

EL BANCO DE AMERICA CENTRAL S.A.

Avisa que en sus oficinas se ha presentado la Sra. Lia Panzacchi propietario del certificado No.74692 cuenta No. 301293690, emitido el día 24 del mes de enero del año 2017 en agencia Banca Privada Zona Rosa, solicitando reposición de dicho certificado, por habersele extraviado.
En consecuencia, de lo anterior, se hace del conocimiento del público en general para los efectos legales del caso. Transcurridos 30 días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiese ninguna oposición, se procederá a reponer el certificado en referencia. San Salvador, a los 22 días del mes de agosto de 2023.
Atentamente,
Alicia Zaldaña de Recinos Jefe de Agencia Agencia Banca privada Central
1a. Publicación
(5-7-9 Septiembre/2023)

EDICTO
IVETH MARÍA ANCHETA CARDONA, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Colonia Miramonte, Calle Orizaba, Polígono "U", Número Dos, de la ciudad y departamento de San Salvador, al público en general, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída el día catorce de agosto de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario de parte de los señores **JOSÉ DANIEL VILLEDA MAGAÑA, RUBÉN ANTONIO VILLEDA MAGAÑA Y ANA EUGENIA VILLEDA MAGAÑA**, en su calidad de hijos del causante, sobre la herencia intestada que a su defunción dejara el señor **JOSÉ DANIEL VILLEDA MALDONADO** conocido por **JOSÉ DANIEL VILLEDA PINTO**, habiéndoseles conferido la administración y

representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. **Librado en la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de agosto de dos mil veintitrés.**

LICDA. IVETH MARÍA ANCHETA CARDONA NOTARIO
1a. Publicación
(5-6-7 Septiembre/2023)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO. FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CaONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN
Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.
En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

24/7 Erza de Duke
Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com
7737-8292

Firpo en nuevo caso de impago salarial a jugadores

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El tema del impago salarial en el fútbol salvadoreño no deja de ser un asunto recurrente en el deporte más popular de El Salvador. Esta vez se conoció un nuevo caso en el que está involucrado Firpo, y su insolencia con la plantilla de los toros. Los jugadores comunicaron que no han recibido su salario desde que inició el torneo.

El fin de semana los jugadores de Luis Ángel Firpo informaron un mes y 17 días sin recibir el salario respectivo. Los jugadores adelantaron que no es excusa ante los malos resultados

que ha tenido en el arranque del torneo Apertura.

“Somos responsables, pero pedimos un poco más de respeto como seres humanos, padres de familia y cabezas de hogares”, dijeron los jugadores a través de un comunicado.

Este problema ha dado de qué hablar no solo entre los jugadores, sino en la prensa nacional y de los aficionados.

“A ver hasta cuándo nos dan la cara por lo menos. Pasan los años y las cosas siguen igual o peor. Imposible mantenerte motivado así”, dijo Lizandro Claros, jugador del cuadro pampero.

“Al final los culpables siempre somos nosotros”, escribió a través de redes sociales Styven Vásquez.

Jugadores de Firpo denuncian un nuevo caso de impago salarial por parte de la junta directiva del cuadro pampero.

FOTO: DIARIO CO LATINO / CD LUIS ÁNGEL FIRPO.



“Mil disculpas por el resultado de hoy, no es excusa, pueden criticarme, pero hay cosas que pasan y que seguirán pasando por una bendita palabra: confiar”, expresó Alexis Maravilla.

El cuadro pampero está en la quinta posición de la tabla, con dos partidos perdidos, dos ganados y uno empatado, ante Alianza.

Jornada 6 del Apertura se jugará en su totalidad este miércoles

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La jornada 6 del Torneo Apertura 2023 se jugará entre semana, con seis partidos este miércoles 6 de septiembre. La jornada iniciará a las 3:15 de la tarde con el partido entre los toros y Santa Tecla, y finalizará con el partido de las 7:30 de la noche, entre Isidro Metapán y Municipal Limeño. 11 Deportivo se enfrentará a Jocoro para sostener el liderato del campeonato.

El partido entre los toros y los pericos será a las 3:15 de la tarde, en el Sergio Torres. Ambos equipos vienen de una derrota importante, por lo que buscarán la victoria que los reivindicuen en el torneo.

A las 3:30 de la tarde Águila se enfrentará al benjamín del torneo, Fuerte San Francisco, un equipo que dio un paso importante en la fecha anterior al golear a Firpo. Mientras que los emplumados tuvieron un

partido desastroso en la última fecha y perdió el liderato y el invicto ante Limeño.

A las 3:30 de la tarde, uno de los partidos que se cambió a este miércoles, es la serie entre Jocoro y 11 Deportivo, el ac-

tual líder de la apertura, quien intentará a toda costa buscar la victoria para sostener el liderato del torneo. Los fogueños generaron en la fecha anterior un empate sin goles ante los gallos.

A las 7 de la noche se realizarán dos partidos, el primero en el estadio Ana Mercedes Campos y como ya se conoce a puerta cerrada, Alianza se enfrentará a Platense.

El objetivo de los paquidermos está claro para este partido, ya que son escoltas del cuadro aurinegro, causa por la que el equipo capitalino buscará la victoria para acercarse más al liderato.

El segundo partido se efectuará en el estadio Oscar Quiteño, entre los tigrillos y los dragones. Hay que recordar que

los santanecos han obtenido tres victorias consecutivas en el torneo y aún cuentan con un partido pendiente, y están ubicados en la cuarta casilla de la tabla de posiciones. Por su parte, los miguelenses, en la décima posición, producto de dos partidos perdidos, un empate y una victoria.

El último partido será a las 7:30 de la noche, entre Isidro Metapán y municipal limeño. Los jaguares cayeron en la última fecha ante 11 Deportivo y le sirvieron al tanque fronterizo como trampolín para llegar al liderato mientras que limeño derrotó a uno de los favoritos del torneo por la mínima en esta ocasión el cuadro cuchero llegará con mejor resultado como antecedente.



La jornada 6 del Apertura 2023 se jugará en totalidad este miércoles, con los seis partidos correspondientes por la tarde. FOTO: DIARIO CO LATINO / CD ÁGUILA.